

RESOLUCIÓN No. 005 DE 2020

Hoja No. 1 de 1

“Por la cual se efectúa un nombramiento”

LA SECRETARIA DISTRITAL DEL HÁBITAT

En ejercicio de las atribuciones conferidas en el Decreto Distrital 101 de 2004,
el Decreto Distrital 001 del 01 de enero de 2020,

RESUELVE:

Artículo 1. Nombrar con carácter ORDINARIO al doctor **NELSON JAVIER VÁSQUEZ TORRES** identificado con cédula de ciudadanía No. 79590076, en el cargo de Subsecretario de Despacho Código 045 Grado 08 de la Subsecretaría de Gestión Corporativa y Control Interno Disciplinario de la Secretaria Distrital de Hábitat, con efectividad a partir de la fecha de su posesión.

Artículo 2. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los


NADYA MILENA RANGEL RADA
Secretaria Distrital del Hábitat

Revisó: María Angelica Hernández Gacha – Subsecretaria de Gestión Corporativa y CID (E)
Proyectó: Freddy Mauricio Vargas Lindarte - Profesional Especializado Subdirección Administrativa

ACTA DE POSESIÓN

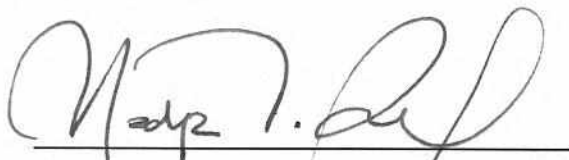
En Bogotá, D.C., el día nueve (09) del mes de enero de dos mil veinte (2020), compareció **NELSON JAVIER VÁSQUEZ TORRES** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 79590076, con el objeto de tomar posesión del cargo de Subsecretario de Despacho Código 045 Grado 08 de la Subsecretaría de Gestión Corporativa y Control Interno Disciplinario de la Secretaría Distrital de Hábitat, para el cual fue vinculado(a) mediante Resolución No. 005 de fecha 08 de enero de 2020.

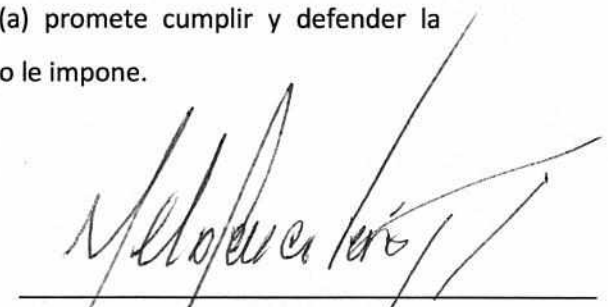
Para tal efecto presentó los siguientes requisitos:

- Copia de Cédula de Ciudadanía
- Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación
- Certificado de antecedentes disciplinarios, Personería de Bogotá, D.C.
- Certificado de la Contraloría General de la Nación donde se certifica que no figura reportado(a) como responsable fiscal.
- Certificado de cumplimiento de requisitos, con base en lo dispuesto en el artículo 2.2.5.4.2 del Decreto 1083 de 2015 y Ley 190 de 1995.

Fecha de efectividad: 09 de enero de 2020

Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos se procede a dar posesión, previo el juramento de rigor bajo cuya gravedad el/la posesionado(a) promete cumplir y defender la Constitución y las Leyes y desempeñar los deberes que el cargo le impone.


SECRETARIA DISTRITAL DEL HÁBITAT


POSESIONADO(A)

RESOLUCIÓN n.º 587 . DE 01 SEP 2022

“Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario”

LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT

En ejercicio de las atribuciones conferidas en los Decretos Distritales 101 de 2004 y 001 del de 2020,

RESUELVE

Artículo 1º. Nombrar con carácter ORDINARIO al señor **OSCAR FLÓREZ MORENO**, identificado con cédula de ciudadanía n.º 79.600.070, en el cargo denominado Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado 08 de la Subsecretaría de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital del Hábitat, con efectividad a partir de la fecha de su posesión.

Artículo 2º. Comunicar al señor **OSCAR FLÓREZ MORENO**, a la Subdirección Administrativa, y publicar tanto en la página web de la entidad, como en Registro Distrital.

Artículo 3º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 01 SEP 2022


NADYA MILENA RANGEL RADA
Secretaria Distrital del Hábitat

Aprobó: Luz Nelly Ortiz Moya – Subsecretaria de Gestión Corporativa (e) y Subdirectora Administrativa 
Sandra Yaneth Tibamosca Villamarin — Subsecretaria Jurídica 
Revisó: Julio César López Ospina - Contratista Subdirección Administrativa 
Claudia Gómez Morales – Profesional Especializado Subdirección Administrativa 
María Alejandra Guarnizo Latorre - Contratista Subdirección Administrativa 
María del Pilar Olaya Carvajal — Contratista Subsecretaría Jurídica 
Elaboró: Javier Alberto Soto Ojeda - Contratista Subdirección Administrativa 

ACTA DE POSESIÓN

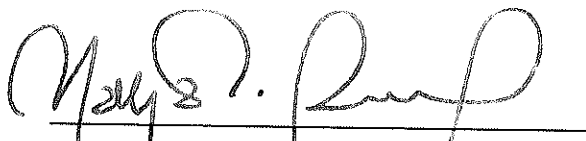
En Bogotá D.C., el día **01** del mes de septiembre de dos mil veintidós (2022), compareció el señor **OSCAR FLOREZ MORENO** identificado con cédula de ciudadanía n.º **79.600.070**, con el objeto de tomar posesión del cargo Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado 08, de la Subsecretaría de Gestión Corporativa, para el cual fue vinculado mediante la Resolución **587** de fecha **01 SEP 2022** de 2022.

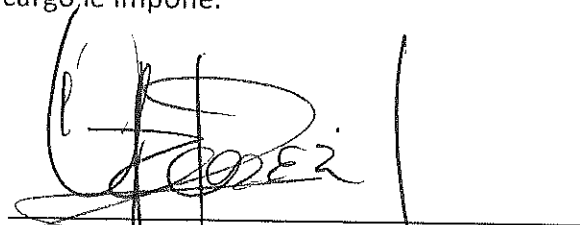
Para tal efecto presentó los siguientes requisitos:

- Copia de Cédula de Ciudadanía.
- Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.
- Certificado de antecedentes disciplinarios, Personería de Bogotá, D.C.
- Certificado de la Contraloría General de la República.
- Certificado de antecedentes judiciales – Policía Nacional

Fecha de efectividad: **01** de septiembre 2022

Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos se procede a dar posesión, previo el juramento de rigor bajo cuya gravedad el posesionado promete cumplir y defender la Constitución y las Leyes y desempeñar los deberes que el cargo le impone.


SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT


POSESIONADO

Aprobó: Luz Nelly Ortiz Moya – Subdirectora Administrativa y Subsecretaria de Gestión Corporativa (e)
Revisó: Julio Cesar López Ospina - Contratista Subdirección Administrativa
Revisó: Claudia Gómez Morales – Profesional especializado Subdirección Administrativa
Elaboró: Javier Alberto Soto Ojeda - Contratista Subdirección Administrativa

ACTA DE POSESIÓN

En Bogotá, D.C., a los 29 días del mes de enero de 2024, compareció **YAMILE ANGÉLICA MEDINA WALTEROS**, identificada con la cédula de ciudadanía n.º 52.696.363, con el objeto de tomar posesión del cargo de Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado 08, de la Subsecretaría de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital del Hábitat, para el cual se nombró mediante Resolución No. 055 del 29 de enero de 2024.

Para tal efecto presentó los siguientes requisitos:

- Cédula de ciudadanía
- Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación
- Certificado de antecedentes disciplinarios, Personería de Bogotá, D.C.
- Certificado de la Contraloría General de la Nación
- Certificado de cumplimiento de requisitos

Fecha de efectividad: 29 de enero de 2024.

Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos se procede a dar posesión previa el juramento de rigor bajo cuya gravedad el posesionado promete cumplir y defender la Constitución y las Leyes y desempeñar los deberes que el cargo le impone.



SECRETARIA DISTRITAL DEL HÁBITAT



POSESIONADA



SECRETARÍA DEL
HÁBITAT

RESOLUCIÓN n.º 055 DE 29 ENE 2024

"Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario"

LA SECRETARIA DISTRITAL DEL HÁBITAT

En ejercicio de las atribuciones conferidas en los Decretos Distritales 101 de 2004 y 001 de 2024,

RESUELVE:

Artículo 1º. Nombrar con carácter ORDINARIO a la señora **YAMILE ANGÉLICA MEDINA WALTEROS**, identificada con cédula de ciudadanía n.º 52.696.363, en el cargo denominado Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado 08 de la Subsecretaría de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital del Hábitat, con efectividad a partir de la fecha de su posesión.

Artículo 2º. Comunicar a la señora **YAMILE ANGÉLICA MEDINA WALTEROS**, a la Subdirección Administrativa, y publicar tanto en la página web de la entidad, como en Registro Distrital.

Artículo 3º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 29 ENE 2024

VANESSA ALEXANDRA VELASCO BERNAL
Secretaria Distrital del Hábitat

Aprobó: Oscar Flórez Moreno – Subsecretario de Gestión Corporativa
Luz Nelly Ortiz Moya – Subdirectora Administrativa
Sandra Yaneth Tibamosca Villamarín – Subsecretaria Jurídica
Revisó: Claudia Gómez Morales – Profesional Especializado Subdirección Administrativa
María del Pilar Olaya Carvajal – Contratista Subsecretaría Jurídica
Proyectó: Javier Alberto Soto Ojeda – Contratista Subdirección Administrativa

RESOLUCIÓN n.º 699 - DE 12 DIC 2024

"Por la cual se efectúa un encargo de funciones de un empleo de libre nombramiento y remoción"

LA SECRETARIA DISTRITAL DEL HÁBITAT

En ejercicio de las atribuciones legales, en especial las conferidas en el artículo 1º del Decreto Distrital 101 de 2004, el literal j) del artículo 5º del Decreto Distrital 121 de 2008 y el Decreto Distrital 001 del 1º de enero de 2024, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución de la Secretaría Distrital del Hábitat (No.) 698 del 12 de diciembre de 2024, se declaró insubsistente el nombramiento de la Servidora **YAMILE ANGÉLICA MEDINA WALTEROS**, identificada con cédula de ciudadanía n.º 52.696.363, en el cargo denominado Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado 08 de la Subsecretaría de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital del Hábitat, a partir de la fecha del acto administrativo enunciado.

Que en consecuencia, el empleo quedó en vacancia definitiva; por tanto, con el fin de garantizar la continuidad en la prestación del servicio se hace necesario proveer mediante encargo de funciones el empleo denominado Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado 08 de la Subsecretaría de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital del Hábitat.

Que el artículo 24º de la Ley 909 de 2004 *"Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones"*, modificado por el artículo 1º de la Ley 1960 de 2019, señala que *"(...) Los cargos de libre nombramiento y remoción, en caso de vacancia temporal o definitiva, podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño. (...) "*

Que el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015 *"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública"*, modificado por el artículo 1º del Decreto Nacional 648 de 2017, establece que *"Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo, en los términos señalados en el siguiente capítulo"*.

Que mediante Resolución de la Secretaría Distrital del Hábitat No. 200 del 27 de marzo de 2024, se nombró con carácter ordinario al Señor **CARLOS ANDRÉS DANIELS JARAMILLO**, identificado con cédula de ciudadanía n.º 80.171.811, en el cargo denominado Subsecretario de

A handwritten signature in dark ink, located at the bottom right of the page.

RESOLUCIÓN n.º

699

DE 12 DIC 2024

Pág. 2 de 4

Continuación de la Resolución “*Por la cual se efectúa un encargo de funciones de un empleo de libre nombramiento y remoción*”

Despacho, Código 045, Grado 08 de la Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de la Secretaría Distrital del Hábitat, del cual tomó posesión el día 01 de abril de 2024.

Que la Subdirección Administrativa, previo a la designación del encargo, verificó y certifica con la aprobación de este acto administrativo, que el servidor **CARLOS ANDRÉS DANIELS JARAMILLO**, identificado con cédula de ciudadanía n.º 80.171.811, quien se desempeña en el cargo de libre nombramiento y remoción denominado Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado 08 de la Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de la Secretaría Distrital del Hábitat, cumple en su integridad con los requisitos establecidos en la Resolución No. 795 del 16 de noviembre de 2021 “*Por la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de los Empleos de la Secretaría Distrital del Hábitat*” para ejercer el encargo del empleo denominado Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado 08 de la Subsecretaría de Gestión Corporativa de la entidad:

REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional en disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Administración, Contaduría Pública, Derecho y afines; Ingeniería Industrial y afines, Economía. Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Matrícula o tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.	Cuatro (4) años de experiencia profesional o docente.

Que verificada la hoja de vida del Servidor **CARLOS ANDRÉS DANIELS JARAMILLO**, en el sistema de información SIDEAP, se evidencia la siguiente información:



RESOLUCIÓN n.º

699 -

DE

72 DIC 2024

Pág. 3 de 4

Continuación de la Resolución *“Por la cual se efectúa un encargo de funciones de un empleo de libre nombramiento y remoción”*

FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional de abogado de la Universidad Autónoma de Colombia. Especialización en Derecho Contractual de la Universidad del Rosario. Especialización en Derecho Constitucional de la Universidad del Rosario. Tarjeta profesional de abogado	Acreditación de más de cuatro (4) años de experiencia profesional

Que así las cosas, procede encargar al referido servidor en el empleo denominado Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado 08 de la Subsecretaría de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital del Hábitat, a partir de la fecha y hasta por el término de tres (03) meses, prorrogable por tres (3) meses más, vencidos los cuales el empleo deberá ser provisto en forma definitiva.

Que el artículo 8 del Decreto Distrital 189 de 2020 *“Por el cual se expiden lineamientos generales sobre transparencia, integridad y medidas anticorrupción en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones”*, corregido por el artículo 2 del Decreto Distrital 159 de 2021, establece que *“(…) las entidades y organismos distritales deberán publicar los actos administrativos de nombramientos ordinarios o encargos efectuados en empleos de naturaleza gerencial, dentro de los ocho (8) días hábiles a que se profieran, en sus páginas web institucionales, en el botón de transparencia. (…)”*.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Encargar al servidor **CARLOS ANDRÉS DANIELS JARAMILLO**, identificado con cédula de ciudadanía N.º 80.171.811, en el empleo denominado Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado 08 de la Subsecretaría de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital del Hábitat, a partir de la fecha y hasta por el término de tres (03) meses,



RESOLUCIÓN n.º**699 -****DE 12 DIC 2024****Pág. 4 de 4**

Continuación de la Resolución *"Por la cual se efectúa un encargo de funciones de un empleo de libre nombramiento y remoción"*

prorrogable por tres (3) meses más, vencidos los cuales el empleo deberá ser provisto en forma definitiva.

PARÁGRAFO. El Servidor **CARLOS ANDRÉS DANIELS JARAMILLO**, no se separará del cargo de Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado 08 de la Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de la de la entidad, del cual es titular, durante la vigencia del encargo en funciones que por medio de este acto administrativo se otorga.

ARTÍCULO 2. Comunicar la presente resolución al Servidor **CARLOS ANDRÉS DANIELS JARAMILLO**, y a la Subdirección Administrativa de la Secretaría Distrital del Hábitat, para lo de su competencia.

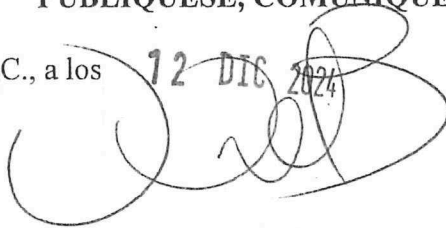
ARTÍCULO 3. Publicar el presente acto administrativo en la página web de la entidad - botón de transparencia, durante el término de ocho (8) días hábiles, contados a partir de la expedición del mismo, en cumplimiento del artículo 8º del Decreto Distrital 189 de 2020, corregido por el artículo 2º del Decreto Distrital 159 de 2021.

ARTÍCULO 4. La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

12 DIC 2024



VANESSA ALEXANDRA VELASCO BERNAL
Secretaria Distrital del Hábitat

Aprobó: Vanessa Alexandra Velasco Bernal Secretaria de Despacho
Revisó: Alba Cristina Melo Gómez – Subsecretaria Jurídica
Proyectó: Juan Francisco Forero Gómez – Contratista Despacho 



SECRETARÍA DEL
HÁBITAT

RESOLUCIÓN n.º 002

DE 13 ENE 2025

“Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario”

LA SECRETARIA DISTRITAL DEL HÁBITAT

En ejercicio de las atribuciones conferidas en los Decretos Distritales 101 de 2004 y 001 de 2024,

RESUELVE:

Artículo 1º. Nombrar con carácter ORDINARIO a la señora ANA MILENA YELA ESCOBAR, identificada con cédula de ciudadanía n.º 52.426.444, en el cargo denominado Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado 08 de la Subsecretaría de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital del Hábitat, con efectividad a partir de la fecha de su posesión.

Artículo 2º. Comunicar a la señora ANA MILENA YELA ESCOBAR, a la Subdirección Administrativa, y publicar en la página web de la entidad.

Artículo 3º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

13 ENE 2025

VANNESA ALEXANDRA VELASCO BERNAL

Secretaria Distrital del Hábitat

Aprobó: Carlos Andrés Daniels Jaramillo – Subsecretario de Gestión Corporativa (E)

Revisó: Paola Andrea Calderón Vargas – Subdirectora Administrativa

Alba Cristina Melo Gómez – Subsecretaria Jurídica

Manuel Ríos León – Contratista Subsecretaría Jurídica

Giovanni Soto Cagua – Contratista Subdirección Administrativa

Proyectó: Claudia Gómez Morales – Profesional Especializado Subdirección Administrativa

ACTA DE POSESIÓN

En Bogotá, D.C., a los 14 días del mes de enero de 2025, compareció **ANA MILENA YELA ESCOBAR**, identificada con la cédula de ciudadanía n.º 52.426.444, con el objeto de tomar posesión del cargo de Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado 08, de la Subsecretaría de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital del Hábitat, para el cual se nombró mediante Resolución No. 002 del 13 de enero de 2025.

Para tal efecto presentó los siguientes requisitos:

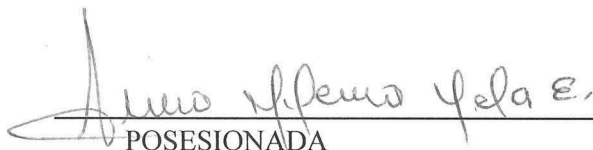
- Cédula de ciudadanía
- Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación
- Certificado de antecedentes disciplinarios, Personería de Bogotá, D.C.
- Certificado de la Contraloría General de la Nación
- Certificado de cumplimiento de requisitos

Fecha de efectividad: 14 de enero de 2025.

Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos se procede a dar posesión previa el juramento de rigor bajo cuya gravedad el posesionada promete cumplir y defender la Constitución y las Leyes y desempeñar los deberes que el cargo le impone.



SECRETARIA DISTRITAL DEL HÁBITAT



POSESIONADA

RESOLUCIÓN No. 907 DE 11 SEP 2025

“Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario”

LA SECRETARIA DISTRITAL DEL HÁBITAT

En ejercicio de las atribuciones conferidas en los Decretos Distritales 101 de 2004 y 001 del 1º de enero de 2024,

RESUELVE:

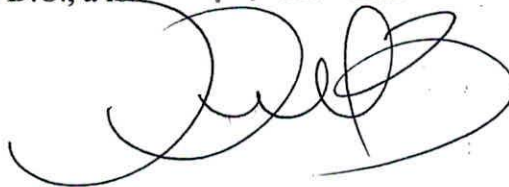
Artículo 1º. Nombrar con carácter ORDINARIO al señor **JOSÉ ALEXANDER MORENO PÁEZ**, identificado con cédula de ciudadanía número 80.239.647, en el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado 08 de la Subsecretaría de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital del Hábitat, con efectividad a partir de la fecha de su posesión.

Artículo 2º. Comunicar al señor **JOSÉ ALEXANDER MORENO PÁEZ**, a la Subdirección Administrativa, y publicar en la página web de la entidad.

Artículo 3º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **11 SEP 2025**



VANESSA ALEXANDRA VELASCO BERNAL
Secretaria Distrital del Hábitat

Revisó: Juan Francisco Forero Gómez – Contratista SDHT 
Camilo Sarmiento Garzón – Contratista Subsecretaría de Gestión Corporativa 
Giovanni Soto Cagua – Contratista Subdirección Administrativa 
Claudia Gómez Morales – Profesional Especializado Subdirección Administrativa 
Proyectó: Nelson Acuña - Contratista Subdirección Administrativa 

ACTA DE POSESIÓN

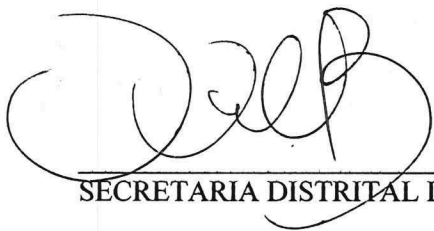
En Bogotá, D.C., a los 11 días del mes de septiembre de 2025, compareció **JOSÉ ALEXANDER MORENO PÁEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía n.º 80.239.647, con el objeto de tomar posesión del cargo de Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado 08, de la Subsecretaría de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital del Hábitat, para el cual se nombró mediante Resolución No. 907 del 11 de septiembre de 2025.

Para tal efecto presentó los siguientes requisitos:

- Cédula de ciudadanía
- Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación
- Certificado de antecedentes disciplinarios, Personería de Bogotá, D.C.
- Certificado de la Contraloría General de la Nación
- Certificado de cumplimiento de requisitos

Fecha de efectividad: 11 de septiembre de 2025.

Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos se procede a dar posesión previa el juramento de rigor bajo cuya gravedad el posesionado promete cumplir y defender la Constitución y las Leyes y desempeñar los deberes que el cargo le impone.



SECRETARIA DISTRITAL DEL HÁBITAT



POSESIONADO